GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

Asunción, 02 de noviembre de 2023
DOC N° 870/2023

Dr.
AGUSTIN ENCINA
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la **RETENCION** en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA PETROPAR", con ID N° 427.565**, a fin de subsanar:

OBSERVACIONES:

Sección: Carga de Datos
Situación: Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria
Descripción: Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

RESUESTA:

1- El contrato **PR/EJ N° 021/23** con la Firma COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, fechada el 13 de octubre del 2023, al momento de la firma contaba con **CDP 339/2023**, el cual fue remitida para su anulación por Mesa de Entrada Digital Exp. N° 111.069 con fecha de 19 de octubre del 2023; Dicha anulación responde a la necesidad imperiosa de reprogramar el PAC a debido a que la adjudicación superó ínfimamente el monto del PAC.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P Héctor Fabián Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones